

DOCUMENTO Anuncio de Licitación: 1072354 TD99.68 - ANUNCIO CIUDAD DE LOS NIÑOS 18092025	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 9UI8P-Z0EEW-ZQ7WS Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- CARMEN ÁLVAREZ MARÍN, Alcaldesa - Presidenta, de AYUNTAMIENTO DE SANLÚCAR DE BARRAMEDA. Firmado 18/09/2025 11:21	ESTADO FIRMADO 18/09/2025 11:21

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1072354 9UI8P-Z0EEW-ZQ7WS 6A7213215BA1932983744396B726923EB596D2) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.sanlucardebarrameda.es/portal/verificarDocumentos.do>



Patrimonio
CAM/S/ssr

Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda

ANUNCIO

RESOLUCIÓN DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANLÚCAR DE BARRAMEDA POR LA QUE SE CONVOCA PROCEDIMIENTO DE LIBRE CONCURRENCIA PARA EL OTORGAMIENTO DE UNA CONCESIÓN ADMINISTRATIVA PARA EL USO PRIVATIVO Y APROVECHAMIENTO ESPECIAL DE LAS INSTALACIONES EXISTENTES EN "LA CIUDAD DE LOS NIÑOS"

I.- Entidad otorgante:

- a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda.
b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Patrimonio.
c) Obtención de documentación e información:
- 1) Dependencia: Servicio de Patrimonio.
 - 2) Domicilio: Palacio Municipal. C/ Cuesta de Belén s/n.
 - 3) Localidad y código postal: Sanlúcar de Barrameda. 11540.
 - 4) Dirección de Internet donde pueden obtenerse las Bases reguladoras del procedimiento: www.sanlucardebarrameda.es; Sección Anuncios.

II.- Objeto de la concesión demanial.

- a) Descripción: Otorgamiento de una concesión administrativa para el uso privativo y aprovechamiento especial de las instalaciones existentes en "La Ciudad de los Niños", sita en el Parque Carmen Maura Duquesa Medina Sidonia.
b) Lote: Único.
c) Plazo de la concesión: Cuatro (4) años.

III.- Canon mínimo anual.

CINCO MIL SESENTA Y UN EUROS CON NOVENTA Y TRES CÉNTIMOS DE EURO (5.061,93 €), el cual podrá ser mejorado al alza por los licitadores.

IV.- Criterios de valoración de las proposiciones.

Los recogidos en la Base Administrativa 8ª.

V.- Presentación de proposiciones.

- a) Fecha límite de presentación: Quince (15) días hábiles, excluyéndose por tanto del cómputo los sábados, los domingos y los declarados festivos. Dicho plazo comenzará a contar desde el día siguiente al de la publicación del Anuncio de la convocatoria en la página web del Ayuntamiento.
b) Modalidad de presentación: A través de la sede electrónica del Excmo. Ayuntamiento.

Publíquese LA ALCALDESA PRESIDENTA Fdo.: Carmen Álvarez Marín